

ORDEN de 2 de marzo de 1964 por la que se acepta la renuncia formulada por don Pascual Bravo Sanfeliu del cargo de Presidente del Tribunal de las oposiciones a la cátedra del grupo VI, «Dibujo», de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por don Pascual Bravo Sanfeliu, Presidente del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo VI, «Dibujo», de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Béjar, Cartagena, Las Palmas y Vitoria, en el que solicita ser sustituido en el mencionado cargo;

Teniendo en cuenta las razones que alega el señor Bravo Sanfeliu y lo dispuesto en el artículo 7.º del vigente Reglamento de oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de las Escuelas Técnicas, aprobado en 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre),

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado y, en consecuencia, que sea sustituido en sus funciones por don Emilio Canosa Gutiérrez, nombrado Presidente suplente por la Orden de 13 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 27), por la que se designó al citado Tribunal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 16 de marzo de 1964 por la que se acepta la renuncia a don Pedro Pérez Candela del cargo de Vocal del Tribunal de las oposiciones del grupo XX, «Metalurgia Industrial», de Escuelas Técnicas de Peritos Industriales.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Pedro Pérez Candela, Vocal 4.º del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XX, «Metalurgia Industrial», de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Bilbao, Gijón, Sevilla, Valencia y Villanueva y Geltrú, en súplica de ser sustituido en el mencionado cargo;

Teniendo en cuenta las razones que alega el señor Pérez Candela y lo dispuesto en el artículo 7.º del Reglamento de oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de fecha 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre),

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado y, en consecuencia, que sea sustituido en sus funciones por don Eugenio Reges Herranz, nombrado Vocal 4.º suplente por la Orden de 3 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 20 de marzo de 1964 por la que se acepta la renuncia al cargo de Vocal cuarto del Tribunal a la cátedra del grupo V, «Química general y aplicada», de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Jaén, Logroño y Santander, formulada por don Andrés Errero Checa.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Andrés Errero Checa, Vocal cuarto del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo V, «Química general y aplicada», de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Jaén, Logroño y Santander, en súplica de ser sustituido en el mencionado cargo;

Teniendo en cuenta las razones que alega el señor Herrero Checa y lo dispuesto en el artículo séptimo del Reglamento de oposiciones a ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre),

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado y, en consecuencia, que sea sustituido en sus funciones por don Rafael Cobo Arrarte, nombrado Vocal suplente, en representación de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Santander, por la Orden de 24 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

RESOLUCION del Tribunal de la oposición a la cátedra del grupo I, «Matemáticas», de la Escuela Técnica de Peritos Navales de Cádiz, por el que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores admitidos a la oposición a la cátedra del grupo I, «Matemáticas», de la Escuela Técnica de Peritos Navales de Cádiz para el día 2 de mayo próximo, a las doce horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales.

En dicho acto harán entrega de los trabajos profesionales y de la Memoria, por triplicado, sobre el concepto, métodos, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra, así como cuantos méritos puedan alegar los opositores.

Madrid, 23 de marzo de 1964.—El Presidente, Enrique Linés.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 24 de febrero de 1964 por la que se convocan exámenes para la habilitación de la profesión libre de Guías y Guías-Intérpretes provinciales de Murcia.

Ilmos. Sres.: Siendo preciso proceder a la habilitación de la profesión libre de Guías sin conocimiento de idiomas y Guías-Intérpretes provinciales de Murcia,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Se convocan exámenes para la habilitación de la profesión libre de Guías sin conocimiento de idiomas y Guías-Intérpretes provinciales de Murcia, con dominio de por lo menos un idioma europeo occidental, con arreglo a las bases establecidas en la Orden de 31 de enero de este año publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 49, de 26 del pasado mes de febrero, relacionada con la convocatoria para los exámenes de Guías y Guías-Intérpretes provinciales de Alicante, bien entendido, como es lógico, que las referencias que se hacen en dicha convocatoria a la Delegación Provincial de este Ministerio en Alicante han de ser sustituidas en la presente por la Delegación Provincial de Murcia.

En cuanto a los temas de que han de ser examinados los aspirantes aparecen en los anexos I y II de esta convocatoria.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1964.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

ANEXO I

TEMARIO PARA EL PRIMER EJERCICIO (ORAL EN ESPAÑOL) QUE HAN DE REALIZAR LOS ASPIRANTES A GUÍAS Y GUÍAS-INTERPRETES PROVINCIALES DE MURCIA

Itinerarios y datos turísticos

Tema 1. Comunicaciones ferroviarias en la provincia de Murcia.—Líneas de autobuses de interés turístico en la provincia.—Carreteras nacionales y provinciales.

Tema 2. Itinerario para la visita de Murcia (capital) en seis horas.—Itinerario para la visita de Murcia (capital) en un día.

Tema 3. Itinerario para una visita a la huerta de Murcia.—La Rueda de La Nora.—La Contráparada y sistemas de riegos, Santuario de la Fuensanta y Cresta del Gallo, y Monteagudo.

Tema 4. Ruta turística sobre el río Segura (Archena, Ricote, Villanueva del Segura, Ojós, Blanca, Abarán y Cieza). Atrativos turísticos de la misma.

Tema 5. Ruta turística del Mar Menor (el Mar Menor, La Manga, Las Encañizadas, Cabo de Palos, San Ginés de la Jara, La Unión y su zona minera, Escombreras y Cartagena).

Tema 6. Ruta de Sierra Espuña (Alhama, Sierra Espuña, Aledo, Totana y Mazarrón).

Tema 7. Ruta Murcia-Lorca-Agualas.—Sus atractivos turísticos.

Tema 8. Ruta del interior (Murcia-Calasparrá, Moratalla, Caravaca, Chegín y Mula).

Tema 9. Ruta del vino (Jumilla y Yecla).

Tema 10. Hoteles, acampamentos turísticos, restaurantes y balnearios en Murcia y su provincia.

Tema 11. Lugares adecuados en la provincia para la caza y pesca fluvial, de superficie y submarina.

Legislación y organización turística

Tema 1. Breve noticia de la organización del Ministerio de Información y Turismo.